



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

**PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA MUNICIPAL EN EL CONCIERTO DE LA BANDA DE ROCK POP “GRUPO APACHE”.**

## **1.-OBJETO DEL CONTRATO.**

Es objeto de la presente convocatoria, la adjudicación de la explotación de las Barra Municipal que se instalará con motivo de la celebración del Concierto de la banda de Rock Pop **GRUPO APACHE** a celebrar el día 29 de diciembre de 2017 en el Pabellón Municipal de Deportes de Ogíjares.

## **2.- TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

La naturaleza de la relación que vinculará al adjudicatario con el Ayuntamiento de Ogíjares será la un contrato administrativo menor de servicios, de acuerdo con Informe 13/2014, de la Junta Consultiva de Contratación de la C.A. de Aragón, de 7 de mayo y en concordancia con lo establecido en el artículo 138.3 en relación con el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

## **3. VALOR ESTIMADO.-**

3.1.- La determinación del **valor estimado del contrato** se calcula sobre la base del previsible volumen de negocio a obtener durante el concierto:

- Aforo máximo del Pabellón de Deportes: 1.000 personas.

3.2.- Estimación: consumo medio por persona: 6 euros.

3.3.- Valor estimado del contrato: 4.200 euros.

Cálculo:

700 personas asistentes (estimación) X 6 euros/ por persona: 4.200 euros.

## **3.- DURACION DEL CONTRATO.**

La duración será aproximadamente desde las 22:00 horas del día 29.12.17 hasta las 3:00 horas del día 30.12.17.

## **4. CANON MÍNIMO DE LICITACION A OFERTAR.**

Queda fijado en la cantidad de **TRESCIENTOS EUROS (300,00€)** al alza. Los candidatos deberán ofertar un canon igual o superior a la cantidad indicada.

## **5. GARANTIA DEFINITIVA.**

No se requiere la presentación de garantía.

## **6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS.**

1. **Mejor canon ofertado: 7 puntos.**



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Teniendo en cuenta que el canon mínimo es de 300 euros, los candidatos deberán formular sus ofertas al alza. Para la asignación de puntos se tendrá en cuenta la siguiente fórmula matemática:

$$PTi = PTmax * \frac{(Ci - Cmin)}{Cmax - Cmin}$$

Donde:

- PTmax = Puntuación máxima otorgada (7 puntos)
- PTi = Puntuación otorgada al oferente i
- Cmin = Canon mínimo (300 €)
- Cmax = Canon máximo ofertado.
- Ci = Canon anual ofertado por el oferente i, en euros

**Se deberá cumplimentar el ANEXO III del presente pliego.**

## **2. Reducción de los precios incluidos en el listado de precios adjunto: hasta 3 puntos.**

A continuación se incluye un listado de precios de bebidas y productos, con la consideración de precios máximos, que el contratista deberá ofrecer a los potenciales clientes. En este orden de cosas, el presente criterio de valoración consiste en el porcentaje de reducción ofrecido por cada candidato –que será único– aplicable sobre la totalidad de los productos y bebidas incluidas en el listado. Por tanto, el licitador NO PODRÁ APLICAR el porcentaje de reducción sobre unos productos si y otros no. En caso de que así lo hiciera no será valorado en este apartado.

Para la asignación de puntos se tendrá en cuenta la siguiente fórmula matemática:

$$PTi = PTmax * \frac{PBi}{PBmax}$$

Donde:

- PTmax = Puntuación máxima otorgada (3 puntos)
- PTi = Puntuación otorgada al oferente i
- PBmax = Porcentaje de bajada general de precios máximo ofertado
- PBi = Porcentaje de bajada general de precios ofertado por el oferente i

## **LISTADO DE PRECIOS MAXIMOS**



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

DESTILADOS	€	CERVEZAS	€
Destilados nacionales (whisky, Ron, Ginebra, Wodka, etc)	4,00	Vaso de plástico asimilable a un botellín de 1/5.	1,80
		Vaso de plástico asimilable a un botellín de 1/3.	2
Destilados de importación (whisky, Ron, Ginebra, Wodka, etc)	5	Vaso de plástico asimilable a un botellín sin alcohol	1,80
		Con o sin alcohol, caña	1,80
		Vasos de ½ litro	3
REFRESCOS	€	BOCADILLOS	€
Refrescos: Coca-cola, Pepsi, Bitter, Fanta, Kas, Nestea, bebidas isotónicas o energéticas o similares (botellín).	2,00	Jamón serrano, queso, chorizo, etc.	2
Agua mineral (botellín) 50 cc	1		

Deberá cumplimentarse el ANEXO IV.

## 8.- FORMA, CONTENIDO Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

### 8.1.- Forma y contenido.

Los candidatos que deseen participar deberán presentar su proposición en un único sobre cerrado conteniendo la siguiente inscripción: "**OFERTA PARA LA EXPLOTACION DE LA BARRA MUNICIPAL DURANTE EL CONCIERTO OFRECIDO POR EL GUPO APACHE**", aportando también nombre de la empresa y datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico).

En dicho sobre se deberá incluir la siguiente documentación:

- Declaración Responsable (**ANEXO I**).
- Comunicación de correo electrónico y fax (**ANEXO II**)
- Canon ofertado: (**ANEXO III**).
- Mejora en porcentaje sobre los precios máximos fijados (**ANEXO IV**).

Cada licitador solo podrá presentar una proposición.

En todo caso, se entenderán incluidas en la misma, todos los impuestos que graven los distintos conceptos.

**No se aceptarán aquellas proposiciones que contengan errores, omisiones o tachaduras, de tal modo que puedan alterar o establecer dudas sobre su importe o contenido del compromiso que oferte el licitador.**

### 8.2.- Plazo de presentación.



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El plazo de presentación de ofertas será **de 10 días naturales**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente pliego y su anuncio en el perfil del contratante incluido en la página web del Ayuntamiento ([www.ayuntamientodeogijares.es](http://www.ayuntamientodeogijares.es)).

### 8.3.- Lugar de presentación.

La presentación de las proposiciones se hará en el **Registro General del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada)** sito en la C/ Veracruz nº 1, en horario de 9 a 13 horas.

### **9.- CONDICIONES DEL CONTRATO:**

1. La Barra estará ubicada en el interior del Pabellón de Deportes.
2. Todos los gastos derivados del montaje, desmontaje y limpieza de la barra serán por cuenta del adjudicatario, excepto los de acometida de luz y agua que serán por cuenta del Patronato.
3. Los precios máximos serán los propuestos por el contratista (en caso de mejora) o, en su defecto, los fijados como máximos en este Pliego. El precio de cualquier otro producto que no esté en el listado de precios establecido por el adjudicatario, deberá ser consultado y autorizado por escrito por el Concejal Delegado en materia de cultura.
  1. Estos precios estarán expuestos en sitios bien visibles en carteles o pizarras.
  2. **El adjudicatario deberá de contratar una póliza de Responsabilidad Civil** que cubra cualquier contingencia que pueda ocurrir.
  3. **El adjudicatario deberá de poner a disposición del Grupo de Rock, de manera obligatoria y gratuita, y al menos 2 horas antes del concierto, los siguientes productos:**
    4. 20 botellas de agua mineral de cómo mínimo 33 cl. o superior.
    5. 20 latas o botellines de cerveza de alguna de las primeras marcas nacionales.
    6. 20 refrescos de variados sabores de primeras marcas (habituales en el mercado).
    7. 20 bocadillos de productos variados (jamón, queso, etc).
  8. **Deberá contratar un Vigilante de Seguridad.**
  9. El adjudicatario no podrá traspasar, vender, ceder, etc. los derechos de explotación de la Barra Municipal a ninguna persona ni entidad sin el expreso consentimiento por escrito del Ayuntamiento de Ogíjares.
10. **El adjudicatario abonará al Ayuntamiento de Ogíjares del Ayuntamiento de Ogíjares, en concepto de derechos de explotación, la cantidad de 300,00 € o la cantidad ofertada en su proposición si ésta fuera mayor, en metálico y mediante transferencia bancaria al nº ES9704873237872000026261, en todo caso con carácter previo a la celebración del concierto, la fecha máxima es el día 28.12.2017.**



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## **10.- DEBERES DEL ADJUDICATARIO.**

- Estar de alta en el epígrafe correspondiente del IAE.
- Estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.
- Prestar por sí, el servicio, a su riesgo y ventura.
- Mantener en buenas condiciones higiénicas el lugar durante y después de la finalización de su utilización, siendo obligatoria la limpieza del recinto a la finalización. Dejar el recinto en las mismas condiciones en que le fue concedido.
- Indemnizar los daños que cause a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera, el desarrollo de la explotación, exceptuándose el caso en que tales perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia de una orden inmediata y directa de la Administración.

## **11. DEBERES DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES.**

El Ayuntamiento de Ogíjares se compromete a poner a disposición del adjudicatario, con la antelación suficiente, el recinto donde se montará la barra, el punto de conexión de agua y saneamientos.

## **12.- CONDICIONES LABORALES.**

12.1.- Corresponde exclusivamente al adjudicatario o contratista la contratación de trabajadores que vayan a prestar servicios para el contratista ese día en la barra.

12.2.- El adjudicatario o contratista deberá cumplir para con sus trabajadores que adscriba al contrato con la legislación laboral (y convencional) y de Seguridad Social vigente. Además, deberá cumplir con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

12.3.- El adjudicatario o contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario.

## **13.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR EL CANDIDATO PROPUESTO ADJUDICATARIO ANTES DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

El candidato que presente la oferta económica más ventajosa deberá presentar con carácter previo a la adjudicación del contrato y en el plazo de cinco días desde el requerimiento que se efectúe la siguiente documentación:

1. Copia del Alta en IAE.
2. En su caso los datos relativos a la personalidad jurídica de la empresa y el caso de que se actúe por representación el “poder bastante y suficiente” de la misma.
3. En caso de profesional, alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la seguridad Social.
4. Copia compulsada del carné de manipulador de alimentos.
5. Seguro de responsabilidad Civil exigido.

## **14.- CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.**

Además de las establecidas en los artículos 223 y 308 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) será causa de resolución del mismo:



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

11. El incumplimiento de cualquiera de los criterios que sirvieron de base para la adjudicación del contrato.
12. El incumplimiento por el contratista de alguna de las condiciones o deberes establecidos en la cláusula 9, 10 y 12 del presente PLiego.

## **15. REGIMEN JURIDICO DEL CONTRATO.**

Además de lo previsto en el presente Pliego, este contrato se regirá por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, las normas de derecho privado. Al tratarse de un contrato administrativo especial se regirá por sus propias normas con carácter preferente.

En Ogíjares (Granada) a 24 de noviembre de 2017.



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## ANEXO I. DECLARACION RESPONSABLE

D./Dña \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_ con domicilio, a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, con D.N.I./CIF N° \_\_\_\_\_ DECLARA bajo su responsabilidad:

1º. El fiel cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme exige el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstos en el mismo.

2º.- No estar incurso (y/o la empresa a la que se representa, sus administradores o representantes) en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstos en el mismo.

3º. Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, con la Junta de Andalucía y con el Ayuntamiento de Ogíjares y sus organismos autónomos y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes

4º.-El Compromiso de constituir una póliza de seguro de responsabilidad civil, con entidad de reconocida solvencia, por cuantía suficiente para hacer frente a las responsabilidades que se pudieran ocasionar, cubriendo el referido seguro de responsabilidad civil, una cuantía mínima por siniestro según lo establecido en el DECRETO de la Junta de Andalucía 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil.

5º.- Estar en posesión del carné de manipulador de alimentos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

FIRMA DEL LICITADOR



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## ANEXO II

### COMUNICACIÓN SOBRE CORREO ELECTRÓNICO

(A incorporar en el sobre A)

D./D<sup>a</sup>..... con DNI n.º  
..... y con domicilio a efectos de notificaciones en C/  
.....n.º.....CP.....  
.....Provincia.....,Teléfono:.....,Fax:.....Dirección de  
correo electrónico:.....en representación  
de la Entidad..... con CIF n.º  
....., en calidad de .....

#### **DECLARA ANTE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

Que consiente que todas las notificaciones derivadas procedimiento para la adjudicación del contrato menor consistente en la **“explotación de la barra durante el concierto del Grupo Apache el día 29 de diciembre de 2017”** sean realizadas a través de la dirección de correo electrónico y/o del número de fax indicados a continuación:

Dirección de correo electrónico	
Fax	

Fecha, firma y sello del licitador





# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## ANEXO III

### MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA CANON OFERTADO

D./ Dña. \_\_\_\_\_ con DNI. Nº \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_ en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ conforme acredito en la forma prevista en las Bases que rigen la licitación

#### **EXPONE:**

Que estando enterado de la convocatoria del procedimiento para la adjudicación de **“LA EXPLOTACION DE LA BARRA DURANTE EL CONCIERTO DEL GRUPO APACHE EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL PABELLÓN DE DEPORTES”** se comprometo al exacto y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidas en el Pliego que declaro conocer y lo acepto en su totalidad, formulando la siguiente PROPOSICION ECONOMICA:

-CANON OFERTADO (en letra y número): \_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

FIRMA DEL LICITADOR.



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## ANEXO IV

### MEJORA PORCENTUAL APLICABLE A TODOS LOS PRECIOS DE BEBIDAS, PRODUCTOS Y ALIMENTOS INCLUIDO EN LISTADO DE PRECIOS DE LA CLAUSULA 7 DEL PRESENTE PLIEGO.

D./D<sup>a</sup>. ....., con D.N.I..... y domicilio a efectos de notificaciones en ....., teléfono ....., actuando en nombre propio o representación de la Empresa o Sociedad ....., con CIF....., en su calidad de ....., enterado del **contrato administrativo administrativo menor de servicios para la explotación de la barra durante el concierto de Rock del Grupo Apache el día 29 de diciembre de 2017**, ofrece una reducción del .....%<sup>1</sup> aplicable sobre cada una de las bebidas, productos y alimentos incluidos en el listado de precios previstos en la clausula 7 del presente pliego como criterio de valoración.

En ....., a ..... de..... de 2017

Firma y sello del licitador

\_\_\_\_\_  
<sup>1</sup> Poner la cifra en número del porcentaje de bajada.